

*carmen
ramos escandón*

**peones, bueyes,
sacos de maíz
pero no
mujeres**

Es imposible pensar en el desarrollo de la sociedad mexicana sin las mujeres. Sin embargo, en el complejo fárrago de acontecimientos y fechas la presencia de las mujeres, en cuanto grupo con características específicas, se pierde en el anonimato. Las mujeres están ahí, pero son una presencia invisible que se nos escamotea; parecerían sombras, difusas en los polvosos archivos, perdidas en la vetustez de los legajos intocados. Como el polvo que cubre los testimonios de sus acciones, las mujeres se han vuelto invisibles. Puesto que siempre han estado ahí, nadie las nota ya, nadie las ve, no parecen contar para nadie. La tarea historiográfica del rescate de una presencia invisible como ésta plantea, en primer lugar, el problema de recuperar la capacidad de asombro e interés por este grupo. Si hemos de rescatar la "historia de las gentes sin historia", las mujeres forman uno de los grupos más ayunos de historia, si bien en modo alguno de historicidad. Es necesario revisar, con nuevos ojos, las viejas fuentes de información y buscar otras nuevas que nos revelen la especificidad de la presencia femenina. Si, por ejemplo, los archivos de las haciendas mexicanas, que cuidadosamente inventarían el número de peones, de bueyes y de sacos de maíz, no hacen mención alguna de las mujeres: esposas, hermanas, madres de esos peones, trabajadoras ellas también en el complejo hacendario, habrá que buscar otras fuentes, nuevos testimonios hasta ahora ignorados que sí den cuenta de las mujeres, de su trabajo, de sus actividades, tanto en el caso de las haciendas como en cualquier otro.

Tampoco puede seguirse pensando que el estudio de la historia de las mujeres es un ocio de las feministas o que se tra-

ta, en todo caso, de una moda gringa que ya pronto pasará.

El menosprecio al problema de la historia de las mujeres revela en buena medida lo que hasta ahora ha sido la tónica común de la historiografía mexicana más oficialista, que ha demostrado una marcada preferencia por los temas históricos concebidos casi siempre en función de los grandes personajes, en los que los héroes varones —y varoniles— constituyen las figuras centrales de su acontecer histórico presentado siempre a grandes saltos, de una época dorada a la siguiente, como escenas de una obra teatral cuyos decorados cambian sólo para mostrarnos las gloriosas tareas de almidonadísimos señorones, desde siempre destinados a la impostergable tarea, al gran descubrimiento, a la crucial batalla o a la honrosa hazaña.

En este tipo de visión histórica no hay lugar para la cotidianidad de las acciones del grupo, para la vida diaria de la comunidad. El héroe y sólo él es el objeto de la historia. Las poquísimas mujeres que nos presenta este tipo de visión historiográfica no escapan a tales características. La enchongadísima Doña Josefa Ortiz de Domínguez es una muestra clara de lo atildado que resultan los personajes de esta concepción heroica de la historia nacional. El carácter providencial, casi mágico de la actuación femenina en el caso de Doña Josefa es también sintomático de la visión sobre las mujeres. Su actuación es mínima pero crucial: si no le avisa a Allende nos quedamos sin Independencia. Pero lo que según el relato tradicional se convirtió en una acción clave para la posteridad, no deja de ser, sin embargo, una acción que parecería censurable de acuerdo a los cánones aceptados por la so-

ciudad de su tiempo para las mujeres: tomar decisiones. Iniciativas de este tipo parecerían ser atribuciones exclusivas de los hombres. ¿Qué tenía que hacer Doña Josefa en las reuniones clandestinas? ¿Asistía como gentil anfitriona para servir a los invitados el chocolate y las galletas? ¿Para sonreír gentilmente a los visitantes? ¿Tal vez al apuesto teniente Allende más que a los otros? ¿O era su papel discutir acaloradamente con Hidalgo y los demás sobre armas, batallones, estrategias?

Evidentemente estas preguntas, u otras que se planteen en busca sólo del detalle, resultan superficiales y sin respuesta posible por formularse a un nivel tan elemental. Doña Josefa, Doña Leona o Doña no se quién cobran sentido y coherencia, necesidad, presencia histórica más cabal, cuando las entendemos como ejemplos más o menos característicos del grupo social al que pertenecen, del momento histórico en que viven como la encarnación de los valores que su sociedad postula o como la negación de los mismos. Las vidas individuales, los personajes, adquieren mucha mayor corporeidad, más sentido si se los analiza en razón de una interpretación más amplia que explique las características de la época, de la ubicación geográfica, social y política en la que viven, del sistema de valores y actitudes, de las mentalidades a la que responden. Debemos estudiar y entender a las mujeres en el contexto de sus acciones, de su carácter de individuos y de miembros de un conjunto familiar, social, nacional, religioso; representantes, en suma, de su tiempo y condición. No se trata sólo del estudio de las mujeres excepcionales sino de las mujeres ordinarias en situaciones comunes y corrientes, que ejemplifican y explican todo un comportamiento social, toda una concepción política, una ideología, no una mera historia singular y personal. No habrá que hablar únicamente de personajes, sino de grupos, de comunidades, de clases.

Es necesaria una historia de las mujeres que considere las diferencias, por otra parte enormes según el grupo social, entre las mismas y las correlaciones entre los grupos, pero que al mismo tiempo caracterice lo específico de la condición femenina en cada época.

¿Qué se entendía por propio o no del comportamiento de las mujeres? Más aún, ¿cómo era su vida cotidiana, la distribución de su tiempo, sus formas de asociación; cómo se distribuía el trabajo doméstico o no, entre los diferentes tipos de mujeres: la trabajadora agrícola, la artesana, la obrera, las vendedoras ambulantes, las mujeres cultas, las aristócratas, etc.?

Una historia que al dar cuenta de la actividad, mentalidad, importancia de éstos y otros tipos de mujeres y de las relaciones e interacciones de los diferentes grupos entre sí no se quedará en simples "historias de mujeres" sino constituirá una verdadera disciplina académica.

Por otra parte, las mujeres se pueden aglutinar como grupo a pesar de las diferencias sociales que las separan porque en buena medida han sufrido, si bien en grado diferente, la experiencia histórica de una posición secundaria dentro de la

sociedad: a la mujer se le asigna la sumisión personal y política, se le destina a la familia y a la maternidad como la única opción de vida, se le veda la creación intelectual, artística, y se le censura el liderazgo político. A la mujer se le considera en suma, la encarnación de la ternura, la seducción, el misterio de lo femenino. Pues bien, el "eterno femenino" no es tal. Por el contrario, la femineidad es profunda, concretamente histórica y, en cuanto tal, perfectamente rescatable como objeto de conocimiento, como concepto iluminador que amplíe la comprensión del vasto y contradictorio presente de la mujer actual.

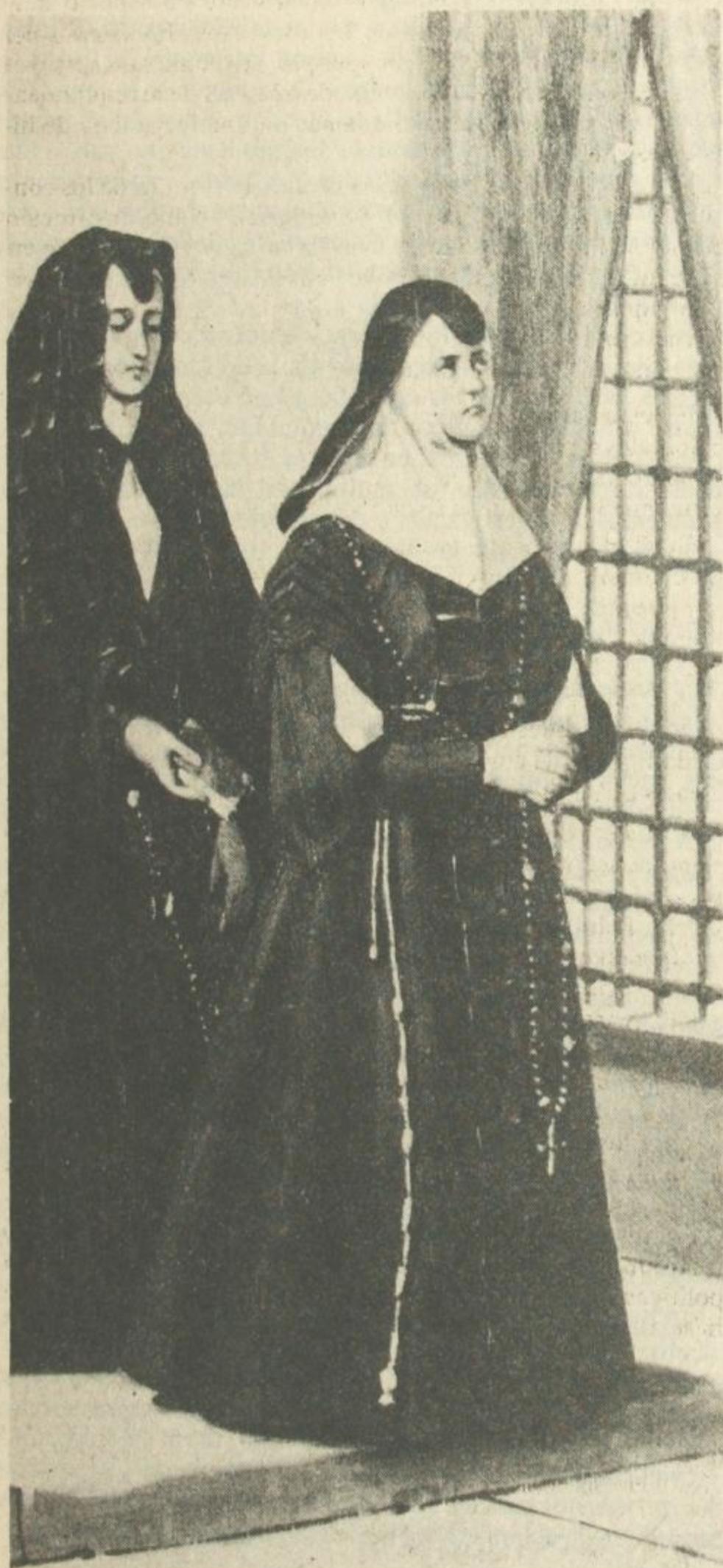
Al volver los ojos a la historia mexicana con una mirada más aguda y crítica, fresca, interesada en los grupos, en sus formas de vida, en las contribuciones económicas (asalariadas o no) de la mujer a la comunidad, en las manifestaciones políticas, en suma, en la vasta experiencia de la mujer como sujeto histórico, se multiplican las preguntas, y los problemas de investigación y de interpretación se complican y enriquecen en todos los períodos.

Los estudios sobre la mujer en la historia mexicana

Las sociedades indígenas han sido profundamente estudiadas, pero no se ha enfatizado suficientemente las características del papel de la mujer dentro de las mismas. Uno de los pocos estudios específicos sobre las mujeres indígenas —aunque ya en el período colonial—, es el que se refiere a *Las indias caciques de Corpus Christi*,¹ de Josefina Muriel, quien a base de documentos sobre las religiosas del convento para indias nobles de Corpus Christi, en la Ciudad de México, presenta interesantes datos sobre la vida de esta pequeña fracción de la sociedad colonial. En la presentación del documento central del libro se recogen los preceptos que la sociedad indígena ordenaba para sus mujeres, los cuales, a juicio de la autora, coincidían en mucho con los propios de las esposas y madres cristianas en cuanto a sumisión, espíritu de sacrificio, vocación maternal y religiosidad que se exige a la mujer. En este aspecto, como en otros referentes a la vida de las mujeres, hay que destacar, sin embargo, las diferencias y relaciones entre lo que la ideología dominante prescribe como el deber ser femenino y lo que constituye la realidad cotidiana en la vida de la mayoría de las mujeres.

El libro de Muriel muestra cómo, a través de un proceso de aculturación, las indígenas nobles se convirtieron en un instrumento al servicio de la Iglesia para la propagación de la nueva religión: verdaderas "profetisas y predicadoras para convertir a los pecadores". Sin embargo, tanto celo apostólico y el compartir los valores cristianos de madre y esposa no fueron méritos suficientes para borrar las agudas diferencias sociales de la colonia; a las mujeres indígenas no se les permi-

1. *Las indias caciques de Corpus Christi*. UNAM, 1963.



Edouard Pingret "Religiosas de Santa Clara", fragmento

tió ingresar a los conventos de monjas, refugio exclusivo de las mujeres blancas o mestizas.

La fundación del convento de Corpus Christi, éste sí exclusivo para las indias caciques, fue aprobada por Cédula Real del 5 de marzo de 1724 y constituyó el primero y, al parecer, único intento de permitir a las mujeres indígenas —pero sólo a las nobles— poder incorporarse "al servicio del señor".

Si bien el estudio de Josefina Muriel sobre el convento de Corpus Christi nos revela ciertas características de la vida de las mujeres indígenas de alta alcurnia, muchas son sin embargo las interrogantes que quedan por aclarar sobre la vida de la gran mayoría de las mujeres coloniales: indígenas, mestizas y miembros de las castas. Ellas constituyeron una parte muy importante de la fuerza de trabajo en la vida colonial, prestando importantes servicios a las comunidades indígenas y españolas. Fueron las hilanderas, lavanderas, cocineras, vendedoras ambulantes y ejecutoras de muchos otros servicios indispensables para el funcionamiento de la sociedad colonial.

Las mujeres indígenas y las pertenecientes a las castas son también muy importantes como partícipes en el complejo proceso del mestizaje y la formación de una nueva sociedad colonial. Su contribución a este largo y complicado proceso está aún por evaluar pues, en general, cuando se han hecho estudios sobre las mujeres de estos grupos, se les considera sólo en razón de sus relaciones meramente sexuales con los conquistadores. Las negras y las indias como miembros del grupo marginal de los desposeídos y del grupo menospreciado de las mujeres, han sufrido por ello un doble olvido.

Al interior de la sociedad colonial han sido las mujeres blancas, miembros de la élite, las que han recibido mayor atención, sobre todo a través de los conventos de monjas. Estos resultan ser una institución clave para evaluar el significado social y económico del hecho de que una buena parte de las hijas de prominentes familias novohispanas ingresara a tales conventos. Además de proporcionar una opción social para las mujeres de la nobleza novohispanas los conventos eran una de las pocas instituciones coloniales para mujeres dirigidas por mujeres y cuyo complejo funcionamiento es aún poco conocido. Nos hace falta saber: ¿cuáles eran las políticas para la selección de sus miembros, para la elección de sus directivos, para su organización interna? ¿Qué importancia tenían frente a otras instituciones religiosas y frente a la sociedad civil?

La importancia social y económica del convento no ha sido suficientemente evaluada, aunque los conventos coloniales han sido objeto de algunos estudios. En un trabajo precursor publicado ya en 1946 (*Conventos de monjas en la Nueva España*, Ed. Santiago, México, 1946) Josefina Muriel se ocupó de los datos relativos a la fundación, edificación, ornato, festividades y emolumentos de los conventos femeninos.

Aunque la autora se preocupó especialmente por el aspecto religioso, y por la exaltación de los conventos monásticos como contribuyentes a las artes y a las ciencias coloniales, el



Edouard Pingret "India frutera" fragmento.

libro nos proporciona también datos sobre un aspecto muy importante: las posesiones de los conventos. En el caso del convento de Jesús María, por ejemplo, se señala que a principios del siglo XIX era aún dueño de 62 casas de arrendamiento en la Ciudad de México, además de una larga lista de hipotecas y de censos.

Este pequeño ejemplo nos da idea de la riqueza de los conventos de monjas y de su importancia como institución económica en la vida colonial mexicana. Sobre este aspecto en particular, Asunción Lavrín ha publicado varios artículos: "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España, estructura y evolución en el siglo XVII"², y "Women in convents, their economic and social role in colonial México"³.

En estos artículos se enfoca el problema de los conventos coloniales a partir de una perspectiva económica en cuanto a su importancia como instituciones de crédito y a su función económica dentro de la sociedad colonial.

En el más reciente de sus trabajos sobre el tema de la mujer colonial: "In search of the colonial woman in Mexico: the seventeenth and eighteenth centuries";⁴ Lavrín plantea las diferencias entre lo prescrito socialmente sobre el papel de la mujer en la sociedad colonial —generalmente por intelectuales, educadores o guías espirituales varones—, y la conducta y actitudes concretas de las mismas dentro de esa sociedad, parte de cuyas contradicciones consistía en establecer ideales que eran negados en la vida cotidiana.

Si bien estos prototipos sociales femeninos eran casi siempre aceptados por las mujeres de la élite, para las mujeres de los más bajos estratos sociales era casi imposible seguirlos fielmente. Lavrín destaca cómo la clase social resultaba un elemento muy importante para determinar el grado en que se seguía la conducta establecida como ideal social o personal. A través del estudio de la legislación que regulaba las relaciones entre hombres y mujeres, se intentó medir la adhesión o no a las prácticas socialmente prescritas como ideales. Por ejemplo: a pesar de la censura social y de la tradición respecto a los matrimonios interraciales, las mujeres blancas de clase alta fueron rebeldes a esta prohibición y, comparativamente con los hombres de su mismo grupo, contrajeron mayor número de matrimonios con mulatos o moriscos. Otro factor importante, aunque poco señalado en el estudio de las políticas matrimoniales en la época colonial, es el que se refiere a las dotes, elemento determinante en las posibilidades

2. Lavrín, Asunción, "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España" en *Cahiers des Ameriques Latines*, 8: 91-122, 1973.

3. Lavrín, Asunción, "Women in convents, their economic and social role in colonial Mexico" en *Liberating Woman's History*, theoretical and critical essays. Edited by B. Carrol University of Illinois Press, 1977. También véase: *Bolctín Documental sobre las mujeres*, 4: 4: 9-18, 1974. "Values and meaning of monastic life for nuns in colonial Mexico" en *The Catholic Historical Review*, 58: 3: 367-387.

4. Lavrín, Asunción, "In search of the colonial woman in Mexico": The seventeenth and eighteenth centuries" in *Latin American Women*. Greenwood Press, Westport Connecticut, London, England, pp. 23-60, 1978.

matrimoniales de la mujer. La dote era administrada por el esposo y constituía una pieza clave para la negociación de un matrimonio que fortaleciera la posición social de la nueva familia.

Las grandes familias coloniales constituían desde el punto de vista económico y social un verdadero emporio que controlaba diversos renglones de la actividad económica. Al estudiar a estas grandes familias, Edith Couturier concluye, en su reciente trabajo sobre los Condes de Regla entre 1750 y 1830⁵, que era al interior de la familia en donde la mujer tenía las mayores oportunidades para ejercer poder y para participar en actividades económicas. A través del análisis de los títulos de propiedad y de cartas, y otros documentos de la época, Couturier traza las vidas de las mujeres de la familia de Regla por cuatro generaciones, y sus observaciones indican que las solteras o viudas tuvieron una gran participación como albaceas, tutores o herederas, y administradoras de sus propiedades. Este estudio señala que el prototipo de la mujer colonial confinada sólo a las cuatro paredes de su casa y sin ninguna ingerencia en asuntos extra-domésticos es más un mito que una realidad.

En este mismo sentido el libro de Silvia Arrom: *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico: 1800-1857* (SEP, México, 1976 Sepsetentas, Núm. 251) señala que la participación de la mujer en la sociedad colonial era más amplia y más independiente de lo que se ha supuesto hasta ahora. Los juicios de divorcio en los que Arrom basó su investigación señalan claramente que a pesar de lo reducido de la muestra analizada, existe una similitud en las causas de divorcio en las diferentes clases sociales, lo que sugiere un patrón de vida familiar en el que la violencia doméstica de hombres hacia mujeres resulta una constante.

A pesar de que el periodo estudiado (1800-1857) incluye los años turbulentos de la Guerra de Independencia, ésta no cambió ni la ideología, ni los procedimientos, ni las causas de divorcio. También permanece el celo de las autoridades por mantener el matrimonio, aún a costa de los deseos de los cónyuges, y prácticas como la separación física de los cónyuges litigantes. Se deposita a la mujer en un lugar "respectable" en donde pueda seguir su curso el divorcio sin que el marido la maltrate o amenace, y en donde su buena conducta y fidelidad queden garantizadas. Los casos analizados por Silvia Arrom resultan muy ilustrativos no sólo sobre las prácticas legales referentes al divorcio y los valores que implicaban sino también sobre múltiples detalles de la vida familiar mexicana de hace casi dos siglos.

El hecho de que la sociedad colonial contara con la familia como un elemento básico para su funcionamiento, propició el desarrollo de algunas organizaciones sui generis para su protección. *Los recogimientos de mujeres* (UNAM, 1974) de

5. Coutourier, Edith, "Woman in a Noble Family: The Mexican Counts of Regla, 1750-1850", in *Latin American Women*. Greenwood Press, London, England, 1978, pp. 129-150.



DIVORCIO

Josefina Muriel, es un estudio muy completo sobre "el recogimiento", institución ideada por la corona española para dar aislamiento y protección de las mujeres con problemas legales, en trámites de divorcio, y que les servía de retiro temporal y voluntario. En otras ocasiones los recogimientos tuvieron por misión castigar y corregir a las mujeres perdidas o "enamoradas": en este caso se fueron transformando en verdaderas prisiones en donde se aislaba para "vigilar y castigar" a las mujeres solas cuya conducta —a juicio de la sociedad colonial— atentaba contra la moral pública, pues se constituían en "mal ejemplo de la República y en perjuicio de las mujeres casadas y de honra".

Fue este carácter coercitivo y punitivo el que prevaleció en la mayoría de los recogimientos hasta después de la Independencia. Hacia mediados del siglo los recogimientos fueron desapareciendo, en parte por el triunfo de las ideas liberales y una nueva concepción sobre la mujer, pero sobre todo porque las leyes de Reforma los dejaron sin base económica al desamortizar las propiedades de todas las corporaciones civiles y religiosas; otro tanto ocurrió con los seculares conventos de monjas, que todavía en la primera mitad del siglo XIX conservaban una influencia considerable.⁶

Si los recogimientos y los conventos fueron disminuyendo su importancia y aun desapareciendo a lo largo del siglo XIX, se debió sobre todo a la nueva legislación liberal y al cambio en las condiciones económicas. Sin embargo, el espíritu conventual y de encierro siguió siendo una constante en la vida de las mujeres mexicanas durante la mayor parte del siglo XIX. Para este período, los estudios históricos sobre la situación de la mujer son muy pocos, por lo que es necesario acudir a la literatura para encontrar la imagen que sobre la mujer proyecta la sociedad decimonónica. La concepción liberal de la mujer no difiere en mucho de los patrones coloniales: la misma necesidad de reclusión, el mismo espíritu de sumisión y, sobre todo, la misma limitación a la domesticidad y a la maternidad, o bien al claustro. La opción conventual siguió siendo una opción común entre las jóvenes de las clases altas, para quienes tomar el velo constituía "un motivo de gran júbilo", al decir de la marquesa Calderón de la Barca, incansable observadora de la realidad de nuestro país. Los prototipos de mujeres que esta realidad nos ofrece hacia mediados del siglo XIX son centenarios: "monjas devotas, amas de casa impecables, hijas, esposas y madres dóciles"⁷ Se trata de arquetipos, todos basados en el supuesto de la inferioridad de la mujer, de su debilidad innata, y de su incapacidad para dedicarse a otras tareas que no fueran el hogar, la procreación, y el matrimonio, como meta única de las mujeres honradas. En cambio, las tareas serias y verdaderamente importantes: el sacerdocio, el gobierno, la política, la guerra, son patrimonio exclusivo de los varones; contrapartida y antítesis de las mujeres. Estas son frágiles, dóciles, hogareñas y dependientes; ellos, en cambio, fuertes, autoritarios, valientes y osados varones de acción.

Esta escisión en los arquetipos sexuales corresponde al mismo tiempo a una escisión en la moral social en la que los valores del espíritu y los del cuerpo se contraponen y están en pugna, en maniqueísmo social que reglamenta estrictamente los roles masculino y femenino. Las mujeres, débiles, espirituales, son intocables fortalezas de pureza que asisten al sacrificio del tálamo nupcial como inocentes corderos en la pira. Virginidad y matrimonio son requisitos indispensables de la femineidad. La pérdida de la primera hace a la mujer indigna para lo segundo.

Ejercer su propia sexualidad equivale, para la mujer decimonónica, a sumirse en la abyección moral, la estigmatización y la marginación social. Se trata de una moral doble que permite y acepta el libre ejercicio sexual masculino, a la vez que sanciona y condena con energía a la pecadora que osa salirse de la rígida fórmula: virginidad-matrimonio-maternidad. Sin embargo, esta sociedad de esposas castas generó su contrapartida: las fogosas y apasionadas amantes mercenarias para esparcimiento y beneplácito de los solemnes Pater Familias, que en casas chicas, prostíbulos y zonas de tolerancia se despojaban tanto del oscuro jaqué y su almidonada camisa, como de su moralidad.

Las relaciones entre hombres y mujeres en la vida social se encontraban rígidamente establecidas, con una rigurosa separación de los sexos en todas las actividades sociales: las mujeres nunca salían solas, no se les concedía la oportunidad de tener la "familiaridad con varones" que ya Sor Juana pedía desde el siglo XVII. Por lo tanto, no les quedaba más que recurrir al recado, a la seña del abanico, del sombrero o del rebozo para transmitir el lenguaje de recados amorosos en una sociedad en la que se ignoraba, y se sigue ignorando, la realidad de la sexualidad femenina.

No es de admirarse que ante esta rigidez social, proliferase lo que la buena sociedad llamaba "un mal necesario": la prostitución. De ésta se decía, —igual que en la Colonia— que tenía por función el ser "La salvaguardia de las mujeres honradas"⁸.

Se acepta pues, una prostitución reglamentada, higiénica. El Hospital de San Juan de Dios, atendido por Hermanas de la Caridad, es el lugar destinado para la curación y control de las meretrices de la ciudad de México, que en el año de 1873 sumaban 1 884. La mayoría de las internas en el hospital eran sifilíticas que consideraban el caritativo refugio como una verdadera prisión. Es así que en 1875 se amotinaron al

6. Staples, Ann, *La cola del diablo en la vida conventual*. Los conventos de monjas en el arzobispado de México 1823-1835. Tesis Doctoral. CEH de El Colegio de México, 1970.

7. Castellanos, Rosario, *Mujer que sabe latín*. . . SEP. México 1974. Setseptentas, No. 83, p. 164.

8. Armida de González, "Los cerros sociales" en *La República restaurada. Vida Social. Historia Moderna de México*, Vol. 3, Editorial Hermes, México 1965, p. 369.



mando de dos experimentadas meretrices de sólo 13 y 16 años de edad.⁹

La prostitución siguió en aumento, y para 1905 había 11 554 meretrices en la Ciudad de México cuya población total era de 368 000 habitantes.¹⁰ A las registradas hay que aumentar el número de las que escapaban el control sanitario.

Además de una extendida prostitución existió también un buen número de madres solteras, obligadas a ocultar su maternidad, para quienes se estableció el Hospital de la Maternidad y al que acudían "multitud de mujeres que por especiales circunstancias, ya de miseria, ya de sociedad, tienen ahí que ocultarse y ampararse".¹¹

La moral victoriana de esposa casta y burdel higiénico no sufrió mayores alteraciones con el apogeo económico que el capital extranjero proporcionó a México durante el porfiriato. El llamado "siglo del progreso" no lo fue, hay que aceptarlo, debido a las mujeres mexicanas; éstas se limitaron a mantener su fama de buenas hijas, buenas esposas, buenas madres, de acuerdo a los estereotipos imperantes en la época.

Un viajero español, admirado por las altas cualidades femeninas, declaraba que "la mujer mexicana es un don nacional, una concentración de cualidades sin cuya concurrencia no hubiese llegado al país a la brillante etapa evolucionista en que se halla colocado" y descubre en ellas a "compañeras angelicales que están dotadas de un espíritu de subordinación natural".¹²

A pesar de toda esta mística de domesticidad y aislamiento, las mexicanas se fueron integrando poco a poco a otras actividades fuera del hogar; la ejecución de labores tradicionalmente femeninas a nivel industrial. Así, por ejemplo, las costureras no trabajan ya en su casa únicamente, sino en los talleres de costura especializados. Las fábricas textiles y las tabacaleras son dos de las actividades típicas de la mujer obrera en el porfiriato, siempre en la última escala del salario y en la primera de la explotación, satisfaciendo la necesidad capitalista de mano de obra barata.

Las mujeres de la época porfiriana se integraron también al comercio, a las oficinas, a la burocracia, a los servicios en general: dependientas, secretarias, mecanógrafas. Otro campo que se consideró propio para la mujer fue la docencia. Proliferaron las maestras de niveles elementales o de escuelas para señoritas, pues se empezó a reconocer la necesidad de instrucción en la mujer aunque se siguió dando prioridad a su papel de madre y esposa.

Las mujeres trabajadoras del Porfiriato vieron acertadamente en sus nuevas actividades en elemento emancipador

9. Cossio, Emma, Vida Social, *Historia Moderna de México*. Vol. 3, Editorial Hermes, México 1965 p. 469.

10. Turner, Frederick C., "La mujer en la revolución" en *Historia Mexicana* Vol. XVI. Abril-junio 1967, p. 610.

11. Cossio, Emma, *Op. Cit.*

12. Sesto, Julio, *El México de Porfirio Díaz*. Sempere y Cía. Valencia, 1909 p. 98.



que les permitía una cierta independencia económica, especialmente en los sectores de la clase media, ya que sólo el 8.82% de las mujeres eran económicamente activas. En este momento aparecieron también las primeras asociaciones de mujeres que planteaban reivindicaciones netamente feministas, con publicaciones en donde se expresaban sus demandas; *Vesper*, por ejemplo, revista editada por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. Algunas agrupaciones políticas, como el Partido Liberal Mexicano, dieron cabida a mujeres militantes y a sus demandas específicas. Las primeras organizaciones obreras contaron también con la decidida participación de las mujeres. El segundo Congreso Obrero, celebrado en 1880, fue presidido por una mujer: Carmen Huerta. Son años en que se inicia un periodo sumamente fecundo de la participación femenina, activa y beligerante en la lucha social.¹³

13. Véase: Rascón, Antonieta. "La mujer y la lucha social" en *Imagen y realidad de la mujer*. SEP. México 1975. (Sepsetentas 172)

La incorporación de la mujer a la lucha social vanguardista preparó un proceso de concientización que le permitió integrarse a la lucha armada revolucionaria con el ímpetu y la urgencia que planteaba el momento. Durante la Revolución, la participación de la mujer en la guerra civil fue sumamente importante: como abastecedora de las tropas, recadera, espía, informante, etc. Las mujeres eran tan imprescindibles en la lucha armada que constituyeron una preocupación constante, para los comandantes federales como para los revolucionarios. En ocasiones, los soldados se negaban a trasladarse sin sus imprescindibles compañeras.

El ser soldadera significó una nueva experiencia para la mujer, los patrones de la rígida separación de los sexos y aislamiento cayeron estrepitosamente por tierra. La Adelita sigue fielmente a su Juan; la constante movilización desbarató la tranquila unidad familiar porfiriana ampliando los horizontes de la mujer que se incorpora entonces, en el frente

como fuera de él, a las más diversas actividades que hasta ese momento habían estado en manos de los hombres. Las mujeres fueron las encargadas de las medicinas, municiones, ropas, alimentos, correo, equipo militar e información sobre el enemigo en las líneas de combate. También actuaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras.

Todo esto afectó las relaciones entre los sexos estableciendo una nueva relación de camaradería y compañerismo, así como una mayor igualdad de condiciones ante el desempeño de tareas comunes. Al mismo tiempo, sin embargo, el desquiciamiento de las condiciones de vida que trajo la lucha armada propició un aumento considerable de la prostitución, particularmente en las ciudades en las que el hambre fue mayor, como en la ciudad de México.¹⁴

Por otra parte, la importancia política de la mujer y su participación en la lucha social aumentó considerablemente, propiciando su capacidad organizativa que se fortaleció y creció al calor de la guerra civil. Una clara manifestación de esto fue el Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida, Yucatán, bajo los auspicios del gobernador Salvador Alvarado, en 1916. Con un contingente formado principalmente por maestras de educación primaria, el Congreso se planteaba ya la necesidad de que las mujeres contasen con medios anticonceptivos accesibles, y se pedía, ya desde entonces, la legalización del aborto.

El gobernador Alvarado tomó al mismo tiempo otras medidas que ayudaron a mejorar la situación de la mujer en Yucatán: la apertura de puestos públicos en el aparato administrativo, la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas, la reforma del Código Civil en el sentido de que las mujeres podrían abandonar la casa paterna a los 21 años, al igual que los varones. Se dedicaron también partes importantes del presupuesto a la educación vocacional femenina. En enero y noviembre de 1916, con ocasión del primer y segundo congreso feminista se revisaron problemas concernientes al tipo de educación impartido en las escuelas. Se pronunció por una educación laica y progresista que desterrase la superstición y la intolerancia. También se aprobó la mayor participación femenina en la política municipal, estatal y nacional. Se pedía que se les permitiese votar y ser candidatas.

Esto sólo fue posible más adelante, en 1922, cuando el nuevo gobernador del estado, Felipe Carrillo Puerto, que compartía con Alvarado sus ideas en favor del avance político de las mujeres, propuso una ley a la legislatura estatal en la que se proponía otorgar el derecho de voto a las mujeres. En 1923 hubo 3 candidatas para la legislatura estatal, entre ellas Elvira Carrillo Puerto, su propia hermana, quien ganó por abrumadora mayoría con más de 5 mil votos.¹⁵

Toda esta corriente feminista en Yucatán afectó también al resto del país. La influencia más importante de las peticiones del Congreso Feminista de 1916, sumada a otras manifestaciones políticas de las mujeres, logró que se derogase el Código Civil de 1884. La Ley de Relaciones Domésticas —que lo reemplazó— dada por el presidente Venustiano Carranza en abril de 1917 permitía a la mujer casada tener personalidad jurídica para firmar contratos, tomar parte activa en demandas, y administrar su propiedad personal. Al interior del hogar, se le otorgaba la misma autoridad que al marido. Sin embargo, el espíritu mismo de la ley seguía tomando muy en cuenta los intereses masculinos al establecer que, en caso de divorcio, la mujer no podría volver a contraer nupcias después de un cierto tiempo, mínimo de 300 días, obviamente con el propósito de asegurar al segundo marido que no se encontraba encinta.

Otras influencias notables del feminismo yucateco fueron las relacionadas con las acciones de sus participantes. Elena Torres, por ejemplo que había participado en el Congreso de 1916, participó también en otros congresos internacionales como el de la Conferencia Panamericana de Mujeres de 1922. En 1923 la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres celebró su congreso en la ciudad de México y también, en esta ocasión, se destacó la delegación yucateca dirigida por Elvira Carrillo Puerto.

Es así que la presencia política de las mujeres se hizo sentir claramente en la revolución, con peticiones bien argumentadas y concretas que, sin embargo, escandalizaron a la gran mayoría de los revolucionarios; éstos demostraron no serlo tanto en lo que se refiere a sus opiniones respecto a la mujer.

La Ley del Divorcio Civil y la Ley de Relaciones Domésticas, fueron, a nivel legislativo, los mayores avances de las feministas de esta época, fruto de una larga lucha y de la participación femenina en la Revolución.

Sin embargo, el problema central siguió siendo la obtención del voto para las mujeres, tema que agitaba a buena parte de los países industrializados. En el caso mexicano el voto no se otorgó a la mujer sino hasta 1952. Se comprobó entonces que el derecho a participar como candidatas y como votantes en las elecciones tampoco modificó radicalmente la situación de las mujeres.

La larga experiencia histórica de la lucha femenina por sus derechos y su igualdad social esta lejos de haber terminado

14. Turner, Frederick. *Op. Cit.* p. 618.

15. Macías, Ana. "Felipe Carrillo Puerto and women's Liberation in Mexico" en *Latin American Women*, ed. by Asunción Lavrín. Greenwood Press London, England, 1978.